
CG-I-CTN-02/25

INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La suscrita, presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, así como en cumplimiento al eje de acción VII de la Agenda de Trabajo de la Comisión que presido, rindo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral², el siguiente informe de actividades comprendidas entre el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro y el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco:

ANTECEDENTES

La Comisión Temporal de Normatividad³ es el organismo interdisciplinario del Consejo General del Instituto encargado de coordinar la revisión, evaluación y actualización del marco normativo que rige al mismo, con el objetivo de mantenerlo acorde a los nuevos criterios y disposiciones jurídicas en la materia que, para dicho efecto, expidan los órganos legislativos y/o jurisdiccionales. Por lo anterior, es que en sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, fue aprobado por el Consejo General del Instituto, el acuerdo identificado bajo la clave [CG-A-89/24](#), mediante el cual se creó e integró la Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión Temporal de Normatividad del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	
Presidencia	Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Secretaría	Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza
Vocalía	Lic. José de Jesús Macías Macías
Secretaría Operativa	Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León

¹ En lo sucesivo, "Reglamento".

² En lo adelante, "Instituto".

³ En lo sucesivo, "Comisión".

En términos de lo dispuesto por el acuerdo CG-A-89/24 y sexto eje de la Agenda de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2024-2025, la Secretaría Operativa de esta Comisión, presentará a la Comisión de manera bimestral y previo a la sesión ordinaria del Consejo General del mes en que lo presente, un informe de las actividades realizadas y opiniones solicitadas por el H. Congreso del Estado a esta autoridad respecto de iniciativas de ley, así como de los oficios mediante los cuales fueron atendidas. Información que a su vez se hará del conocimiento del Consejo General a través de la Presidencia de la Comisión.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la creación e integración de la Comisión Temporal de Normatividad, en términos de los artículos 8° y 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, identificado con la clave alfanumérica CG-A-89/24.

INFORME

REUNIONES Y SESIONES

Para el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y ejes de acción, la Comisión Temporal sesionará de forma ordinaria y extraordinaria, atendiendo a la temporalidad a la que se encuentra sujeta, así como a las atribuciones que le corresponden, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria, previa convocatoria de la Presidencia, de manera personal o a través de medios electrónicos, las cuales, estarán sujetas a lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20, numerales 2 y 3 y 21 del Reglamento. Tratándose de reuniones y/o sesiones relativas a la elección de personas integrantes del Poder Judicial del Estado, la convocatoria, celebración y desarrollo de las mismas, se llevarán a cabo sin la intervención de las representaciones de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto.

Reuniones de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2024-2025	
Fecha	Modalidad
16 de diciembre de 2024	Presencial
17 de enero de 2025	Presencial
25 de enero de 2025 ⁴	Presencial
19 de febrero de 2025	Presencial

Sesiones de la Comisión Temporal de Normatividad 2024 – 2025		
Fecha	Carácter	Modalidad
20 de diciembre de 2024	Ordinaria	Presencial
27 enero de 2025	Ordinaria	Virtual
11 febrero de 2025	Extraordinaria	Presencial
25 de febrero de 2025	Ordinaria	Presencial

Actividades de la Comisión

I). Aprobación de la Agenda de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2024-2025

El **dieciséis de diciembre** de dos mil veinticuatro, durante su primera reunión de trabajo, se presenta a las y los integrantes de la Comisión, en conjunto con las consejerías electorales y titulares de área del Instituto, el proyecto de Agenda de Trabajo 2024-2025 con el propósito de compilar en diversos ejes de acción, las actividades que la Comisión está obligada a realizar, de conformidad con las facultades que tiene previstas en el Reglamento, aquellas conferidas por el Consejo General

⁴ Reunión de trabajo convocado en forma conjunta con la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, en términos del artículo 13, fracción XVIII, del Reglamento.

mediante el acuerdo CG-A-89/24 y demás normatividad aplicable, consistentes en la revisión, análisis y evaluación de la normativa interna para su actualización, expedición de nuevos instrumentos normativos internos, coadyuvancia en la difusión de dichas reformas, así como la presentación de informes al Consejo General.

La Agenda de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2024-2025 fue aprobada por quienes integran la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción XV, del Reglamento, en fecha **veinte de diciembre** de dos mil veinticuatro.

Los ejes temáticos previstos en el documento, son:

1. Elaboración de propuestas de reforma y/o creación de normatividad interna en relación a la elección de cargos del poder judicial del estado.
2. Revisión de normatividad interna en general
3. Formulación al Congreso del Estado de Aguascalientes proyectos de reforma a la legislación electoral vigente.
4. Difusión.
5. Capacitación.
6. Informes bimestrales.
7. Informe final.

II. Elaboración de propuestas de reforma y/o creación de normatividad interna en relación a la elección de cargos del poder judicial del estado.

Las actividades correspondientes al primer bimestre de vigencia de la Comisión, corresponden en su totalidad al primero de los ejes temáticos, correspondiente a la “Elaboración de propuestas de reforma y/o creación de normatividad interna en relación a la elección de cargos del poder judicial del estado”, así como al seguimiento a las necesidades normativas derivadas de la ejecución de la Agenda del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Cargos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2024-2025.

En fecha 9 de enero de dos mil veinticuatro, se requirió a las consejerías, órganos interdisciplinarios y áreas del Instituto, vía memorando, su colaboración y coadyuvancia en la revisión y diagnóstico de la normativa interna del marco normativo electoral que rige las actuaciones del Instituto a fin de identificar aquellos aspectos contenidos en reglamentos, lineamientos y manuales en materia electoral que se considere necesario prever en un reglamento para la instrumentación del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

De sus respuestas, se recibieron propuestas de reformas al Reglamento Interior, Reglamento de Quejas y Denuncias, Reglamento de Oficialía Electoral, así como a la Agenda Inclusiva Permanente y Manual de buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad; la creación del Reglamento de Consejos de Partido Judicial, así como la creación de diez lineamientos diversos, mismas que se discutieron en la segunda reunión de trabajo de la Comisión, en fecha **diecisiete de enero** de dos mil veinticinco

El **veinticinco de enero** del presente año, en Reunión de Trabajo con quienes forman parte de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, se presentaron, discutieron y aprobaron las Reglas para garantizar la paridad de género en los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

El **veintisiete de enero** del presente año, se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, en donde se aprobó el Reglamento de los Consejos de Partido Judicial Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como el anexo único de la Convocatoria, con motivo de las acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria en la integración de los Consejos de Partido Judicial Electoral del Instituto, en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado Aguascalientes 2025, además de presentarse el Cronograma para la creación de reformas a realizar por parte de la Comisión en los meses de enero a marzo 2025.

En la Sesión Extraordinaria de fecha **treinta de enero** de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó las Reglas para garantizar la paridad de género en los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, a través del acuerdo con clave alfanumérica CG-A-06-25; así como el Reglamento de los Consejos de Partido Judicial Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a través del acuerdo con clave alfanumérica CG-A-06-26.

El **once de febrero** del presente año, se llevó a cabo la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, en donde se aprobaron propuestas de reforma al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como creación de los Lineamientos para Garantizar la Imparcialidad y Equidad en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 y del Manual para la protección de los derechos de las

infancias y adolescencias en materia político y electoral; mismos que fueron sometidos y aprobados por el Consejo General en la Sesión Extraordinaria de fecha **catorce de febrero** de dos mil veinticinco a través de los acuerdos con clave alfanumérica CG-A-11/25, CG-A-12/25, CG-A-13/25 y CG-A-14/25.

En fecha **diecinueve de febrero** del presente año, durante su tercera Reunión de Trabajo, la Comisión lleva a cabo la revisión de avances de los Lineamientos para el control, uso, alcance y validez de las notificaciones que se emitan a través del sistema de seguimiento a las candidaturas; los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"; así como de los Lineamientos para los Foros de Discusión entre Candidatas y Candidatos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

	Ordenamiento	Fecha	Clave alfanumérica
1	Reglas para garantizar la paridad de género en los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.	Expedición	CG-A-06-25
2	Reglamento de los Consejos de Partido Judicial Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a través del acuerdo con clave alfanumérica.	Expedición	CG-A-07-25
3	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Reforma	CG-A-11/25
4	Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Reforma	CG-A-12/25

5	Manual para la protección de los derechos de las infancias y adolescencias en materia político y electoral	Expedición	CG-A-13/25
6	Lineamientos para Garantizar la Imparcialidad y Equidad en el Proceso Electoral Extraordinario 2025	Expedición	CG-A-14/25

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco. - CONSTE. -----

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ

**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**